



Honorable Concejo Municipal
concejovocampo@gmail.com
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

1

PARTE DE PRENSA SESIÓN ORDINARIA (09/06/21)



RESUMEN DE TEMAS TRATADOS

DOCUMENTACIÓN DEL DEM:

- **Proyecto de Ordenanza N° 801/21** para facultar, al Sr. Intendente, a efectuar las acciones administrativas y gestiones necesarias tendientes a la incorporación de la Municipalidad de Villa Ocampo como miembro activo de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras. Asimismo, para adherir a los principios formulados en la Carta de Ciudades Educadoras; comprometiéndose a participar en los canales de debate, intercambio y colaboración impulsados por dicha asociación.
Tomado conocimiento, pasó a Comisión de Educación, Cultura, Comunicación y Deporte para su posterior estudio.-
- **Proyecto de Ordenanza N° 802/21** que prevé redireccionar los recursos disponibles en el marco de la Ley Provincial N° 12.385 -FOM 2019- (\$6.204.360,81) para cubrir los costos parciales de la ejecución de las siguientes cuadras de pavimento:
 - Mariano Moreno entre Güemes y Mejías;
 - Belgrano entre Güemes y Mejías;
 - Pbro. Ángel Tibaldo entre Güemes y Mejías,
 - Alberdi entre San Lorenzo y Chacabuco; y,
 - 9 de Julio entre San Lorenzo y Chacabuco.

Acompañó esta iniciativa, **una misiva del Sr. Intendente solicitando el retiro del Proyecto de Ordenanza N° 790/21**-que contemplaba una posibilidad de cambio de esos recursos para la construcción de la primera etapa del CCE (Centro Cultural Educativo). Tomado conocimiento, se decidió otorgarle tratamiento prioritario el martes próximo en comisión (se convocará al secretario de Infraestructura y Planeamiento Urbano para que brinde detalles alusivos a esta nueva presentación). -



Honorable Concejo Municipal
concejovocampo@gmail.com
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

2

- **Proyecto de Ordenanza N° 803/21** para aprobar la radicación del emprendimiento productivo de RECICLADO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS en el Área Industrial y, en consecuencia, la venta de un lote a favor de su titular Sr. Mariano Domingorena.
Tomado conocimiento, pasó a conformar un expediente en la Comisión de Producción, Economía Social, Turismo y Medio Ambiente.-
- Nota del secretario de Cultura y Comunicación, Lic. Guillermo Sacarpín, informando que se realizará una distinción especial a los veteranos de Malvinas residentes en nuestra ciudad que consiste en colocar en la fachada de la vivienda de cada uno de ellos una identificación con la leyenda: "*Aquí vive un ex combatiente héroe de la Guerra de las Islas Malvinas, HONOR Y GLORIA (1982-2021)*". Dicho reconocimiento tendrá lugar hoy, en el Centro de Ex Combatientes.
Tomado conocimiento, se resolvió elevar una salutación.-

NOTAS RECIBIDAS:

- De los Institutos de Educación Superior, I.S.P.I. N° 9094 "Gral. Manuel Obligado" e I.S.P.I. N° 4026 "Sma. Virgen Niña", solicitando se declare de Interés Educativo y Cultural el IX Congreso de Educación "*Escuela en pandemia: abriendo posibilidades para otras prácticas*"; evento que se llevará a cabo en agosto bajo la modalidad virtual.
Tomado conocimiento, se resolvió dar curso favorable al pedido. -
- Del Centro Comercial y Social, requiriendo se contemple la posibilidad de sancionar una ordenanza disponiendo la disminución y/o eximición de medidas tributarias para pequeños y medianos contribuyentes que cumplan con las restricciones vigentes en el marco de la declaración de pandemia por segunda ola de Covid 19.
Tomado conocimiento, pasó a Comisión de Presupuesto, Hacienda y Finanzas.-
- De Concejos Municipales de la zona, dando a conocer el contenido de diferentes resoluciones cursadas a los gobiernos nacional y provincial respectivamente. Tomado conocimiento en su oportunidad, la documentación fue remitida al archivo.-

PROYECTOS DE LOS BLOQUES:

- Del Bloque Justicialista:
 - 1) De Minuta de Comunicación para solicitar a la Secretaría de Hacienda y Finanzas remita copia del Registro de Medios de Comunicación creado a partir de la Ordenanza N° 1575/2020 así como de los correspondientes contratos.
Expuestos los fundamentos, fue tratado sobre tablas resultando aprobado por unanimidad (Minuta de Comunicación N° 15/21); y,
 - 2) De Ordenanza para disponer que los 130 lotes resultantes del Plano de Mensura aprobado por Ordenanza N° 1606/21, tengan un destino social, es decir, para cubrir necesidades habitacionales de los sectores más vulnerables en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza de creación del Banco de Tierras Municipal.
Explicados sus alcances, pasó a la Comisión de Asistencia Social y Sanitaria para su posterior análisis.
- Del Bloque UCR: Proyecto de Resolución para solicitar a la Cámara de Diputados de la Nación el pronto tratamiento del Expediente N° 2422-D-2021 que tiene por finalidad subsanar el cronograma de actualizaciones del MONOTRIBUTO, para que no impacte de manera retroactiva a partir del 1° de Enero de 2021.



Honorable Concejo Municipal
concejovocampo@gmail.com
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

3

Esgrimidos los argumentos, y en virtud de los recientes anuncios dando cuenta de la reconsideración de dicha medida, pasó a comisión

MOCIONES VERBALES:

- El edil Gustavo Volkart, a raíz de inquietudes manifestadas por vecinos, planteó la necesidad de solicitar, al Departamento Ejecutivo, informe sobre las antenas existentes en el casco urbano de nuestra localidad y sus respectivas habilitaciones. Puesta a consideración, con la anuencia del Cuerpo en pleno, tuvo curso favorable.